



GUATEMALA

Violencia e Inseguridad

Introducción

El crimen organizado, el narcotráfico, la violencia por pandillas y otros actores son serias preocupaciones en toda la región. Es entendible que la población demande respuestas urgentes. Esto abre la puerta para que líderes autoritarios de todo el espectro ideológico aprovechen para justificar políticas populistas y autoritarias, que socavan garantías democráticas, argumentando que son efectivas. El mejor ejemplo en Centroamérica son las políticas de mano dura implementadas por el gobierno salvadoreño. Aunque estas han reducido los índices de homicidios y de extorsión, han resultado en graves violaciones de derechos humanos y un enorme costo para el Estado de derecho. Además, no han abordado seriamente las causas estructurales de la violencia. Los riesgos para el Estado de derecho y la democracia son altísimos en este contexto.

En Guatemala, el presidente Bernardo Arévalo asumió el poder el 14 de enero de 2024, después de un proceso electoral que desafió la democracia en el país, defendida ejemplarmente por la ciudadanía. La plataforma electoral y agenda de gobierno de Arévalo están marcadas por un intento claro de alejarse de la corrupción de gobiernos anteriores y respetar las normas básicas de la democracia. Su experiencia y conocimientos técnicos en temas de seguridad se reflejan en los nombramientos de funcionarios con trayectorias similares en puestos clave de su gabinete. En el contexto centroamericano, esto presenta una oportunidad, así como enormes desafíos.

Este reporte presenta un análisis de las políticas de seguridad, las oportunidades y desafíos para su

implementación, así como recomendaciones sobre cómo el gobierno guatemalteco podría avanzar con una agenda de seguridad democrática. Es el resultado de una reunión cerrada de consulta con diversos actores nacionales – gubernamentales, de sociedad civil, sector privado y cooperación internacional – así como de entrevistas a profundidad previas con actores clave.

En la primera parte del reporte se encuentra un breve recorrido por el contexto político de Guatemala en el marco del cambio de gobierno de 2024 y los desafíos de gobernabilidad que enfrenta en materia de seguridad. Esto incluye la complicada y crítica relación con el Ministerio Público, un Congreso mayoritariamente opositor, y la opaca integración y resoluciones de la Corte de Constitucionalidad y la Corte Suprema de Justicia. Luego, el reporte analiza la situación actual de la seguridad ciudadana, así como los desafíos y prioridades a atender. También presenta lecciones aprendidas de las políticas de seguridad o relacionadas aplicadas en los últimos años, mostrando que en Guatemala se implementó una combinación de políticas de seguridad, justicia penal y política social, que fue efectiva, diferenciándose de las tendencias de mano dura de países vecinos.

Con base en estas lecciones, el reporte presenta elementos clave para una política de seguridad efectiva y conforme al Estado de derecho en el contexto nacional, así como para implementar una política de comunicación que permita avanzar con esta agenda.

Metodología

Para elaborar este documento, se realizaron entrevistas con expertos en el contexto político y de seguridad en Guatemala, complementadas con una revisión de literatura y documentos relevantes. En abril de 2024, se llevaron a cabo dos reuniones cerradas con funcionarios públicos, representantes de sociedad civil, la comunidad de derechos humanos, tanques de pensamiento, prensa, analistas políticos, académicos, sector privado y líderes locales.

En estas reuniones, se desarrolló un diálogo franco para construir un diagnóstico colectivo de la situación de la política de seguridad, revisar políticas públicas pasadas y sus lecciones aprendidas, identificar problemas, riesgos, desafíos y oportunidades en el actual contexto, así como propuestas de comunicación estratégica sobre políticas de seguridad.

Siguiendo la regla de Chatham House, se mantuvo la confidencialidad sobre la autoría de las opiniones emitidas. Las ideas centrales debatidas han sido sintetizadas en este documento, reflejando los consensos y puntos de partida para una discusión más profunda sobre esta agenda.

Tras los Acuerdos de Paz de 1996, Guatemala enfrenta el desafío de consolidar un régimen democrático y el Estado de derecho.

Contexto político y de seguridad

Guatemala abarca 108,889 Km² y cuenta con una población de 18 millones de habitantes, notablemente diversa étnica y culturalmente, con más del 42% compuesta por diversos pueblos originarios. En 2022, el 53% de la población residía en áreas urbanas, mientras que el 47% habitaba en zonas rurales, aunque con una marcada tendencia a su disminución¹.

Clasificado como de “desarrollo humano medio” por la Organización de las Naciones Unidas, el país ocupó el puesto 127 entre 189 países en el Informe sobre Desarrollo

Humano de 2024. A pesar de ser la principal economía de Centroamérica, Guatemala enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad, con el 55.1% de la población viviendo bajo la línea de la pobreza en 2023 y 71.1% ocupada en la economía informal².

Tras la firma de los Acuerdos de Paz de 1996, Guatemala ha enfrentado el desafío de consolidar un régimen democrático y el Estado de derecho. El país también ha lidiado con un aumento de la violencia criminal posterior al conflicto armado interno, situándolo entre los más violentos del mundo³.

La corrupción política, la influencia del crimen organizado y la impunidad de los crímenes del pasado conflicto han sido aspectos relevantes en la historia política del país, frente a los cuales la justicia actuaba permisivamente. La impunidad ha permitido la persistencia de estructuras criminales que se originaron como instrumentos de violencia política, convirtiéndose en estructuras de crimen organizado con influencia política y presencia institucional, denominados “Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad” (CIACS).

Un punto de quiebre sobre la gravedad de la situación fue el asesinato en febrero de 2007 de tres diputados salvadoreños del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y su chófer, quienes fueron torturados y luego ejecutados por policías guatemaltecos bajo la falsa creencia de que transportaban drogas o dinero del narcotráfico. Los policías implicados fueron detenidos y ejecutados en menos de 72 horas por un escuadrón en la prisión donde estaban reclusos⁴, evidenciando la profundidad del caso y confirmando la sospechada participación de grupos policiales en actividades delictivas de alto impacto, así como el involucramiento de autoridades de alto nivel. Este suceso terminó de dar impulso a la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que se instaló en 2007 con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y países amigos, iniciando funciones durante la administración del presidente Álvaro Colom (2008-2012).

En 2010, el presidente Colom nombró a Claudia Paz y Paz como jefa del Ministerio Público (MP), quien innovó con un nuevo modelo de gestión fiscal, una política de persecución penal estratégica y el desarrollo de capacidades para investigar estructuras criminales. Esta labor fue continuada por su sucesora, Thelma Aldana (2014-2018). Este trabajo afectó a diversas élites políticas implicadas en investigaciones sobre criminalidad económica y corrupción, quienes tomaron acciones para revertir los avances de la CICIG y el MP, y aumentar su injerencia en el sistema de

justicia⁵. Lograron mantener el control sobre el ejecutivo, la mayoría del Congreso, cooptando espacios estratégicos en la nominación y nombramiento de puestos claves en el MP y el poder judicial, incluyendo la Corte de Constitucionalidad.

Durante la administración del presidente Jimmy Morales (2016-2020), se dio fin al convenio que habilitaba las operaciones de la CICIG tras investigaciones que involucraron a familiares del mandatario. Morales también reemplazó a la titular del MP, nombrando a Consuelo Porras como fiscal general. Desde entonces, el MP inició una persecución sistemática contra funcionarios judiciales y fiscales que investigaron casos emblemáticos de corrupción, llevando a varios al exilio o a la cárcel bajo acusaciones espurias. Estas acciones se agravaron durante la administración del presidente Alejandro Giammattei (2020-2024), provocando la imposición de sanciones internacionales contra sus promotores y ejecutores⁶.

Contexto actual

El 14 de enero de 2024, Bernardo Arévalo, de orientación social demócrata, asumió la presidencia de Guatemala tras meses de múltiples acciones legales y políticas orientadas a desconocer los resultados y evitar la asunción de las y los funcionarios electos. Estas acciones, promovidas por partidos políticos, el MP encabezado por Consuelo Porras, y sectores opositores a Arévalo, contaron con el apoyo de jueces de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad.

El gobierno de Arévalo mantiene una tensa relación con el MP dado el rol de la Fiscal General Porras para intentar bloquear el cambio de gobierno y la amenaza de acciones penales infundadas en contra del gobierno y sus funcionarios⁷. Además, el MP ha cerrado grandes casos de corrupción, dejando muchos en la impunidad. El Presidente Arévalo ha intentado, sin éxito, la renuncia de la titular del MP, quién se mantendría en el cargo hasta 2026⁸, gracias a las salvaguardas legales de inamovilidad establecidas en 2016 para proteger el ejercicio del cargo. En ese entonces, la fiscal era Thelma Aldana, quien enfrentaba un riesgo de destitución inminente por investigar al binomio presidencial.

A finales de febrero de 2024, el procurador general denunció penalmente a la fiscal general Porras por incumplimiento de deberes debido a su resistencia a sumarse en los espacios de coordinación interinstitucional, pero se requiere una diligencia de antejuicio por el Congreso para habilitar el proceso penal. El presidente Arévalo envió al Congreso una propuesta de reforma al artículo 14 de la Ley Orgánica de MP, que se trata de un artículo interpretativo del artículo 251

de la Constitución, que a su vez establece la inamovilidad a la fiscal general⁹. Sin embargo, en mayo, la Corte de Constitucionalidad concedió amparo a la fiscal general, ratificando su inamovilidad¹⁰.

El presidente Arévalo no cuenta con una bancada fuerte en el Congreso. Su partido, Movimiento Semilla, tiene 23 diputados en un Congreso de 160 curules, pero el partido fue suspendido a instancias del MP¹¹, dejando a sus diputados sin participación en la junta directiva ni en comisiones legislativas. Aunque han logrado constituir algunas mayorías, éstas son coyunturales. En 2024, el Congreso elegirá a la Corte Suprema de Justicia y las salas de la Corte de Apelaciones, pero la composición legislativa dificulta que el gobierno y la representación de Semilla tengan influencia significativa.

El Presidente Arévalo enfrenta una relación tensa con el MP, liderado por la Fiscal Consuelo Porras, marcada por intentos de bloquear su gobierno y amenazas de acciones legales.

El procedimiento de nombramientos incluye una Comisión de Postulación, convocada e instalada por el Congreso, compuesta por un representante de los rectores y rectoras de las universidades, los titulares de los decanatos de las facultades de derecho, representantes del gremio de abogados y miembros de la judicatura. La comisión es convocada e instalada por el Congreso. Este mecanismo no ha estado libre de polémica por su supuesta cooptación por grupos de interés vinculados al «pacto de corruptos» en Guatemala¹². La correlación política en el Congreso dificulta la selección de un poder judicial totalmente independiente e imparcial.

Además, a tres meses del inicio del gobierno, el MP solicitó a las autoridades electorales información sobre los resultados de la segunda ronda electoral, alegando que podrían ser inválidos, lo que contribuye a la inestabilidad política en el país¹³.

Políticas de seguridad y cambio de gobierno en 2024

La administración del presidente Giammattei careció de una política de seguridad explícita. Sus acciones fueron principalmente reactivas, promoviendo mayor participación militar. Esto se reflejó en el nombramiento de militares como titulares en el Ministerio de Gobernación, entidad rectora de la política de seguridad. Sus intervenciones en seguridad se centraron en las protestas sociales, especialmente en conflictos por tierras en el interior del país, abordados por su “Agenda nacional de riesgos y amenazas” con un enfoque de seguridad nacional que criminalizaba dichas protestas.

El sector de seguridad decayó en las últimas administraciones, impactando su eficiencia. El “pacto de corruptos”, como los guatemaltecos llaman a la red de funcionarios y aliados que implementaron prácticas corruptas durante los últimos años, impulsó reformas institucionales que entre 2018 y 2019 retiraron a oficiales de policía experimentados. Esto debilitó a la institución¹⁴, facilitando la proliferación de la corrupción y la devaluación del trabajo policial.

La efectividad del MP también se vio afectada, con una disminución en la resolución de casos del 9.92% en 2018 a un 7.26% en 2020, a pesar del menor número de casos ingresados ese año¹⁵. En 2022, se determinó que el 77% de los casos recibidos por el MP eran desestimados, aparentemente para dar una imagen de eficiencia reduciendo la mora de casos pendientes¹⁶.

La tasa de resolución de casos del MP disminuyó del 9.92% en 2018 al 7.26% en 2020, a pesar de menos casos ingresados.

La seguridad es un desafío prioritario para el gobierno de Arévalo¹⁷. Se espera que aplique el enfoque del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, del cual fue un activo promotor desde la sociedad civil. El tratado destaca la protección de los derechos humanos, la separación de las labores de seguridad pública de la defensa nacional y su subordinación al poder civil. Aunque el actual gobierno del presidente Arévalo es depositario de grandes expectativas respecto de su gestión por parte del electorado,

enfrenta un margen de maniobra política limitado debido a la influencia de sectores políticos adversos y poderosos grupos criminales, como el narcotráfico, sobre las instituciones de justicia y de seguridad.

La administración de Arévalo enfrenta la presión de actores políticos que impulsan una estrategia política para limitar o desplazar las decisiones de política de seguridad a través de reformas legislativas, como la promoción del endurecimiento de penas a miembros de pandillas mediante proyectos de ley “contra el terrorismo” que en realidad buscan criminalizar las protestas pacíficas¹⁸. También se enfrenta a una estrategia de desgaste a través de constantes citaciones de los titulares del Ministerio de Gobernación y la policía ante comisiones del Congreso.

Contexto de seguridad ciudadana

Guatemala fue considerada durante algún tiempo uno de los países más violentos de la región debido a las altas tasas de homicidios a finales de los años 90 y principios de los 2000, aunque sus niveles de violencia han sido relativamente menores que los de El Salvador y Honduras.

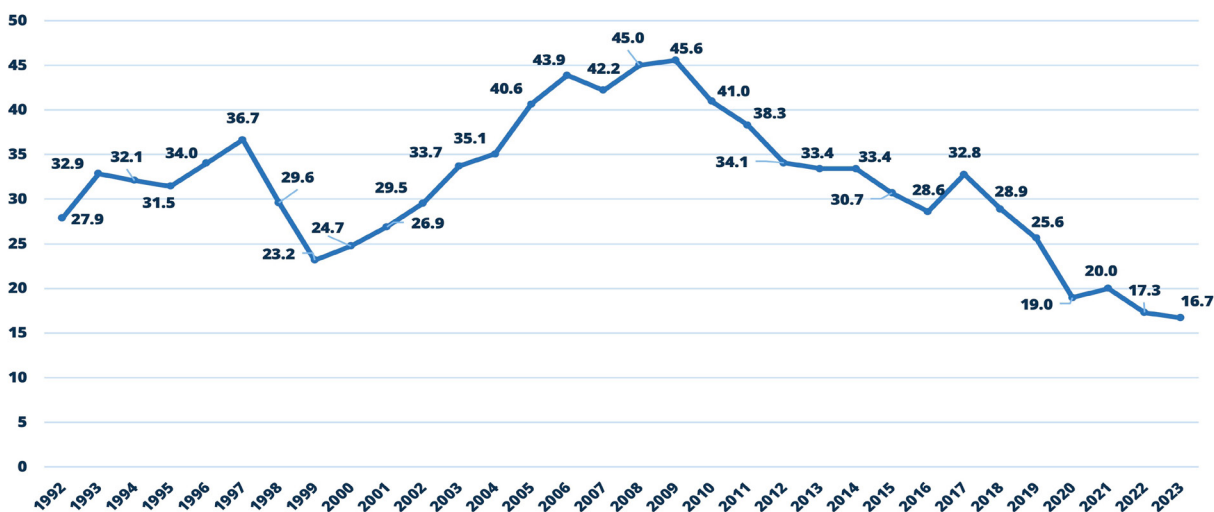
El país alcanzó sus tasas de homicidios más altas a inicios de la década de 2010, pero desde entonces ha habido una reducción progresiva de la violencia letal. En 2022 y 2023, las tasas de homicidios llegaron a mínimos históricos de 17.30 y 16.70 por cada 100 mil habitantes, respectivamente. No obstante, la violencia contra las mujeres sigue siendo preocupante, con Guatemala teniendo una de las más altas tasas de muertes violentas de mujeres en Centroamérica, solo superado por Honduras¹⁹.

Aunque ha habido mejoras en la reducción de la violencia letal, la desaparición de personas sigue siendo un problema²⁰. En 2023, hubo una reducción de desapariciones del 13% en comparación con 2022, pero el fenómeno se siguió cocentrando en el departamento de Alta Verapaz y en los departamentos fronterizos de San Marcos (occidente) y Jutiapa (oriente)²¹.

La extorsión es otro problema significativo, con un aumento del 22.9% en las denuncias en 2023²². Según una encuesta de victimización, 5 de cada 10 casos de extorsión a comercios y 6 de 10 casos de extorsión a viviendas son denunciados²³. Además de los impactos violentos del crimen, el narcotráfico en zonas transfronterizas y territorios con débil presencia estatal, así como la influencia o la presencia del crimen organizado en instancias del Estado, también son factores importantes a considerar para el diseño de políticas de seguridad.

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES EN GUATEMALA (1992-2023)

Fuente: Base de datos sobre homicidios UNODC (años 1992-2014 y 2017-2021)⁴⁴, Base de datos de la Policía Nacional Civil (años 2015, 2016, 2022 y 2023).



Nota: Guatemala no tiene un dato unificado de homicidios y existen cuatro fuentes de información⁴⁵; aquí se seleccionó la que oficialmente el país entrega a Naciones Unidas y se complementó con información de la Policía Nacional Civil.

Otro aspecto relevante es la conflictividad generada por disputas de propiedad y desalojos violentos, con amparo judicial, en territorios indígenas, lo que ha atraído la atención de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos²⁴.

En cuanto a la victimización por crimen, entendidas como la experiencia personal y directa de un hecho delictivo, el Barómetro de las Américas de 2023 registró un 18% de la población afectada, la más alta del Triángulo Norte (Honduras tuvo 15% y El Salvador 10%), pero por debajo del promedio de Latinoamérica (23%)²⁵. Las mediciones del Barómetro de las Américas también mostraron una leve reducción en la percepción de inseguridad en 2023, con un 41.3%²⁶ de personas que se sienten “poco seguras” o “nada seguras”, comparado con el 44% en 2021²⁷.

Evaluación de políticas de seguridad previas y sus resultados

La evolución de las políticas de seguridad en Guatemala indica que, aunque ha sido un asunto relevante en las gestiones gubernamentales y las preocupaciones del público, no ha tenido la centralidad que se le otorgó en países vecinos. Esto ha permitido un mayor margen de maniobra y una menor presión para adoptar políticas de populismo punitivo²⁸, más allá del discurso²⁹.

En esta sección, se presenta un catálogo de los aspectos más relevantes de las políticas de seguridad implementadas en las últimas dos décadas y sus principales resultados.

Incorporación de las fuerzas armadas a labores de seguridad pública

A inicios del siglo XXI, el expresidente Alfonso Portillo fue quien dio mayor énfasis a su política de seguridad e impulsó estrategias inspiradas en el enfoque de mano dura que predominaba en El Salvador y Honduras en los primeros años de la década de 2000, y dio continuidad a la remilitarización de la seguridad pública de su predecesor³⁰. Desde entonces, los gobiernos subsiguientes han mantenido la seguridad como un tema central en el desarrollo de políticas formales.

Las fuerzas armadas han expandido sus funciones tradicionales, asumiendo tareas en patrullajes, seguridad perimetral y lucha contra el narcotráfico.

La participación militar se ha concentrado en tareas de seguridad pública como patrullajes, apoyo a cobertura territorial, seguridad perimetral de centros penitenciarios y lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, en algunos casos, las fuerzas militares han intervenido en la contención de manifestaciones dentro del país, resultando en incidentes fatales como los acaecidos en la “Masacre de la Cumbre de Alaska” en octubre de 2012, donde la intervención militar en una protesta resultó en la muerte de 7 personas.

La participación militar ha incrementado con el uso de medidas como estados de emergencia o de sitio³¹, emitidos por los gobiernos para controlar la delincuencia en determinadas zonas del país. Estas medidas también se han utilizado con el propósito de desarticular o limitar protestas y movilizaciones, como se evidenció en las protestas de El Estor, Izabal en 2019 y 2021³², donde comunidades indígenas se movilizaron contra acciones de empresas mineras que afectaban sus territorios y derechos ancestrales.

En diversas administraciones, la participación militar ha trascendido al ámbito de la rectoría de las políticas de seguridad, con nombramientos de militares en retiro como titulares del área de seguridad pública, como sucedió en las administraciones de Otto Pérez Molina y Alejandro Giammattei. Además, militares han ocupado múltiples cargos como asesores.

Estados de excepción

Desde los Acuerdos de Paz de 1996, las diferentes administraciones, han utilizado los estados de excepción en sus diferentes niveles de aplicación como estados de prevención o estados de sitio con el respaldo del Congreso. Estos han sido empleados para abordar situaciones de inseguridad, en particular, por la presencia de grupos del narcotráfico, pero también han servido para intervenir en protestas sociales.

Los estados de excepción han sido utilizados no solo para combatir la delincuencia, sino también para reprimir protestas sociales.

Se estima que, entre 2000 y 2020, se declaró un estado de excepción aproximadamente una vez al año. Sin embargo, durante la administración del presidente Giammattei, se

emitieron 24 decretos de estado de excepción, de los cuales diez se emitieron con ocasión de la pandemia de COVID-19, y los demás se enfocaron en controlar protestas sociales y las caravanas de migrantes que ingresaron al país, entre otros motivos. Estas medidas suelen tener un efecto temporal en la criminalidad³³ y han resultado en abusos de poder y violaciones a derechos humanos³⁴.

Escuelas abiertas

El programa “Escuelas abiertas”, establecido durante el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012), tenía como objetivo proporcionar un espacio seguro y positivo para su desarrollo integral durante los fines de semana para niños, niñas, jóvenes y adultos de comunidades en riesgo. Extendía el tiempo de uso de las instalaciones escolares para actividades extraescolares gratuitas como arte, deportes, y formación personal, ampliando la captación de estudiantes en el sistema educativo.

Este programa se implementó en 220 escuelas y benefició a aproximadamente 100,000 personas. Evaluaciones del programa³⁵ y expertos consultados para la elaboración de este documento lo han reconocido como una medida efectiva de prevención de la violencia, atrayendo a jóvenes en riesgo de unirse a pandillas.

Persecución penal estratégica

Desde la reforma de la justicia en 1996, el sistema judicial guatemalteco ha avanzado significativamente con la adopción de un sistema procesal penal acusatorio que otorga al MP el control de la investigación y del impulso de los procesos penales. Con el nombramiento de Claudia Paz y Paz como titular del MP en 2010, se implementaron dos iniciativas que tuvieron un gran impacto en el desempeño institucional:

- ▶ Se desarrolló un modelo de gestión fiscal que optimizó el manejo de casos. Este sistema de seguimiento y monitoreo de la carga de casos ingresados para su gestión eficiente implicó una reforma interna del MP. Como resultado, el MP logró un incremento sustantivo y sostenido en la judicialización, acusación y condena de delitos graves como el homicidio³⁶ y la reducción de la mora en casos ingresados.
- ▶ Se implementó una política de persecución penal estratégica, que se basó en el análisis de fenómenos delictivos y relaciones de actores criminales, más allá de los casos individuales. Esta política consistía, además, en evaluar los posibles impactos sociales de las intervenciones penales, enfocándose en la reducción

del fenómeno sobre la resolución de un caso concreto, incluyendo la participación comunitaria para fenómenos locales³⁷.

Estas iniciativas llevaron a un impacto real en la reducción de homicidios por dos razones principales:

- ▶ Se contribuyó a la desarticulación y juzgamiento de los grupos policiales involucrados en ejecuciones extrajudiciales, lo cual neutralizó su accionar y envió un mensaje al interior de las fuerzas de seguridad sobre las consecuencias de abusar del poder en nombre de la lucha contra la delincuencia. Esto es coincidente con la caída de la tasa de homicidios en Guatemala a partir de 2011 (ver Gráfico 1).
- ▶ Se logró identificar grupos o nodos claves de violencia, especialmente en pandillas que operaban en diferentes zonas del país, cuya detención y procesamiento llevó a una reducción importante de sus actividades delictivas³⁸.

La autonomía institucional del MP ha permitido mantener estas intervenciones a pesar de los cambios de gobierno.

Reforma policial

En 2010, la Comisión Nacional de Reforma Policial, se estableció en respuesta a los múltiples escándalos que revelaron la participación de policías en actividades ilegales de alto impacto³⁹. La comisión realizó un diagnóstico de la Policía Nacional Civil (PNC) y emprendió diversas medidas de mejora, incluyendo el desarrollo de programas educativos para la Escuela de Formación de Oficiales, la Escuela de Ascensos y todo el sistema educativo policial, así como la redacción de una nueva Ley de la Policía Nacional Civil.

Durante este período, el presupuesto de la institución se incrementó significativamente, el número de policías aumentó de 24.000 a 37.000, se fortalecieron los mecanismos internos de control y de gestión interna, se estableció una Subdirección de Prevención y se mejoró el área de investigación criminal. A pesar de los avances, el proceso enfrentó importantes limitaciones⁴⁰.

La Comisión continuó operando durante la administración del presidente Pérez Molina, pero perdió apoyo durante en la administración del presidente Jimmy Morales (2016-2020) debido a tensiones con la CICIG y la salida del primer ministro de Gobernación nombrado, Francisco Rivas. Finalmente, la Comisión desapareció durante la administración del presidente Giammattei.

Lecciones aprendidas

Al examinar la evolución de la violencia criminal en Guatemala y su estabilización en la última década, junto con las principales medidas implementadas, se concluye que el país no ha adoptado políticas de mano dura tan prolongadas e intensas como El Salvador y Honduras. Sin embargo, logró reducir los niveles de violencia y criminalidad mediante medidas institucionales enmarcadas en el Estado de derecho, a pesar de los cambios políticos y de gobierno.

Existe un consenso generalizado sobre las circunstancias clave que permitieron este avance: la mejora de la institucionalidad de justicia y de seguridad (mediante capacitación, equipamiento y uso de tecnología) y políticas como la persecución penal estratégica a partir de 2010, acompañada de iniciativas de política social como el Programa “Escuelas abiertas”, han tenido un impacto positivo y duradero.

A continuación, se desarrollan algunas de las lecciones aprendidas de las iniciativas implementadas en los últimos 15 años:

- ▶ **Persecución penal estratégica:** La política más significativa y de mayor impacto fue la persecución penal estratégica del MP (2009-2018), y la investigación de fenómenos y estructuras criminales en sustitución del enfoque tradicional caso a caso. A esto se suma la inversión en áreas prioritarias y recursos necesarios que permitieron mejorar el desempeño de la institución, especialmente en disminuir la violencia homicida.

La persecución penal estratégica fue efectiva al enfocarse en investigar fenómenos criminales complejos en lugar de casos individuales.

El traslado de algunas capacidades de la CICIG al MP y el fortalecimiento de la policía de investigación criminal en términos de capacidades humanas y tecnológicas, fue clave. En áreas como homicidios, tanto el MP como la PNC han mantenido prácticas de investigación estratégica, relativamente al margen de otros temas

que forman parte de la discusión política, y a pesar del desmontaje de capacidades en otras áreas, como la desarticulación de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) y la persecución de los operadores de justicia que investigaron delitos sensibles al poder, quienes ahora son perseguidos penalmente o forzados al exilio.

Es indispensable profundizar en la enseñanza relacionada con la creación y traslado de capacidades a las autoridades nacionales en los procesos de cooperación internacional y asistencia técnica, y considerar la viabilidad de aplicar esta experiencia a la investigación de otros delitos violentos que preocupan a la sociedad.

- ▶ **Reforma policial:** La Comisión Nacional para la Reforma Policial (2009-2011) y las mejoras en la formación de personal policial, incremento presupuestario, y depuración de los escuadrones de “limpieza social” fueron fundamentales para restaurar la confianza y mejorar su desempeño de la Policía Nacional Civil.

- ▶ **Esquema de conducción del Sistema Nacional de Seguridad:** La implementación del esquema organizado de conducción como el previsto por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, bajo la dirección del Ministerio de Gobernación y con participación de la sociedad civil, se consideró una buena práctica. Esta estructura facilitó la articulación efectiva entre todas las instituciones de seguridad y mejoró su capacidad de análisis estratégico sobre la situación de la seguridad.
- ▶ **Políticas sociales y de prevención:** El programa “Escuelas abiertas” demostró que la política social puede cortar ciclos de violencia mediante medidas preventivas. Este programa impactó positivamente a la población infanto-juvenil y en las comunidades, limitando la captación de jóvenes en pandillas y otras actividades ilegales.

A través de actividades educativas y recreativas gratuitas los fines de semana, el programa de “Escuelas Abiertas” ayudó a prevenir el riesgo de involucramiento juvenil en pandillas.

ELEMENTOS CLAVE DE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD EFECTIVA Y CONFORME AL ESTADO DE DERECHO

El gobierno guatemalteco enfrenta múltiples desafíos para la implementación de su política de seguridad. En el plano institucional, se requiere:

- ▶ **Asegurar la efectiva funcionalidad del sistema nacional de seguridad con capacidades eficientes de análisis e implementación, como centro estratégico de la política.**
- ▶ **Aumentar la presencia estatal en los territorios.**
- ▶ **Promover transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de seguridad.**
- ▶ **Modernizar el sistema penitenciario y retomar el control de los centros infiltrados por el crimen organizado.**
- ▶ **Abordar problemas como las extorsiones, la violencia armada, la violencia sexual y la ejercida en contra de mujeres y niñez, así como la conflictividad por tierras.**

Sin embargo, el gobierno también tiene oportunidades para avanzar, comenzando por la existencia de buenas prácticas que han demostrado ser efectivas en el pasado y que pueden replicarse, ampliarse y mejorarse. El poder ejecutivo puede implementar medidas para mejorar la seguridad sin depender de otras instancias y combatir la corrupción en su interior. El diseño del Sistema Nacional de Seguridad con participación de la sociedad civil es una oportunidad para generar una política amplia y comprensiva de seguridad. Además, el apoyo de la población rural al gobierno y su larga tradición organizativa ofrecen espacios para desarrollar políticas locales de seguridad y de policía comunitaria.

A continuación, se destacan los elementos clave para una política de seguridad democrática en Guatemala con base en la información extraída durante las reuniones cerradas y consultas con especialistas:

1 Reactivación del proceso de reforma policial

La reactivación de la reforma policial es esencial para fortalecer la institución y garantizar su capacidad operativa. Para ello es necesario:

- ▶ Retomar las propuestas de la Comisión para la Reforma Policial, como la actualización del marco jurídico para institucionalizar la reforma policial, de la que ya hay una propuesta en el Congreso

cuya aprobación se detuvo desde 2011. Paralelamente, avanzar con las reformas presentadas sobre el marco jurídico de la institución policial y la dignificación de sus elementos y la mejora de sus condiciones laborales⁴¹.

- ▶ Incrementar el número de personal de la Policía Nacional Civil para lograr un control territorial efectivo. Según, las Prioridades Nacionales de Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala debería alcanzar una tasa de 300 policías por cada 100,000 habitantes en 10 años⁴², lo que implicaría tener 59,000 policías en 2032⁴³.
- ▶ Asegurar la representatividad de la diversidad territorial y cultural en la fuerza policial, con mayor participación de mujeres y un proceso de selección riguroso que evite la reincorporación de exfuncionarios implicados en delitos de corrupción o violaciones de derechos humanos.
- ▶ Fortalecer el modelo de Policía Comunitaria, apoyado por la cooperación internacional, y fomentar la colaboración entre el gobierno y el sector empresarial para mejorar las condiciones de vida del personal policial.

2 Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y análisis

El fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y análisis es crucial para enfrentar las amenazas internas y externas. Para ello, la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia debe priorizar el análisis de amenazas y conflictos, dada la influencia del narcotráfico y otros actores ilícitos que representan riesgos tanto criminales como políticos, buscando la desestabilización y eventual truncamiento de las autoridades.

3 Políticas locales de seguridad y policía comunitaria

La descentralización progresiva de la seguridad permitirá una mejor adaptación a las necesidades de cada territorio. En este sentido, se reconoció la necesidad de:

- ▶ Descentralizar la gobernanza de la seguridad a través del desarrollo territorial, permitiendo la coordinación entre instituciones y ciudadanía mediante consejos departamentales, municipales y comunitarios de desarrollo.
- ▶ Desarrollar políticas de prevención de la violencia y del delito adecuadas a la realidad de cada territorio y sus factores de riesgo específicos.

4 Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la violencia sexual

Las denuncias de violencia contra las mujeres son de las de mayor incidencia en los registros, pero con bajos niveles de respuesta por parte del sistema de justicia debido a políticas de desestimación, según se indicó por especialistas consultados. Por lo que resulta necesario:

- ▶ Establecer mecanismos efectivos de prevención y respuesta rápida a los casos de violencia contra la mujer.
- ▶ Desarrollar protocolos para la documentación y recolección de pruebas en delitos de violencia sexual, especialmente contra niñas, niños y adolescentes. Estas medidas permitirían que los casos logren un mayor sustento probatorio y más garantías de acceso efectivo a la justicia.
- ▶ Implementar capacidades especializadas para la atención y protección de las víctimas, así como mecanismos de atención y acompañamiento con el fin de promover la denuncia y permanencia de las víctimas durante el proceso.
- ▶ Garantizar el cumplimiento de las órdenes de protección y la disponibilidad de refugios o albergues, así como la capacitación de fuerzas de seguridad y operadores de justicia en un enfoque de género y no revictimizante.

5 Prevención y lucha contra la corrupción

La implementación y mejora de la política de seguridad no depende exclusivamente de la aplicación de la ley, sino que requiere instituciones confiables y transparentes. Para ello es necesario:

- ▶ Revisar y mejorar los procesos administrativos de compras, contrataciones, normas éticas y disciplinarias para prevenir y erradicar prácticas corruptas.
- ▶ Fortalecer la Comisión Nacional contra la Corrupción como un elemento fundamental de la buena gestión pública.

6 Aprendizaje de la justicia de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas se diferencian por tener menores niveles de violencia respecto de los territorios con mayor presencia de población mestiza o "ladina"⁴⁰, así como otras modalidades de abordaje desde la

justicia comunitaria basada en el derecho indígena, cuya característica principal es ser reparadora antes que sancionadora.

En este sentido, se pueden retomar lecciones valiosas e integrar enfoques interculturales en las políticas de seguridad y justicia del Estado, respetando el derecho consuetudinario y las modalidades de justicia comunitaria basadas en el derecho indígena.

7 Modernización del sistema penitenciario

El sistema penitenciario requiere un proceso de modernización de su modelo de gestión para retomar el control del Estado sobre las prisiones, considerando su rol de especial garante de los derechos de las personas privadas de libertad, así como para reducir la incidencia delictiva desde las cárceles como las extorsiones. Para ello es necesario:

- ▶ Implementar una política específica que aborde la infraestructura, seguridad, gestión de información, clasificación de población privada de libertad y control de la ejecución de la pena.
- ▶ Digitalizar la información y los procedimientos para mejorar el control y la eficiencia del sistema penitenciario.

8 Reactivación de la institucionalidad del proceso de paz en materia agraria

Abordar los conflictos por tierras de manera institucional es esencial para evitar consecuencias penales y garantizar los derechos humanos. En este sentido, se requiere:

- ▶ Fortalecer las instituciones especializadas generadas por los Acuerdos de Paz para intervenir de manera objetiva en las disputas por tierras, evitando la criminalización o las intervenciones policiales como primera opción, y garantizando el respeto de los derechos humanos.
- ▶ Reforzar los protocolos y acciones tendientes a la resolución pacífica mediante el diálogo, y el uso excepcional y gradual de la fuerza en casos extremos.
- ▶ Monitorear constantemente los conflictos para anticiparse y adecuar las respuestas del gobierno. Los esfuerzos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de la Presidencia son relevantes en este sentido y deben ser desarrollados.

9 Control de armas de fuego

Dado el grave impacto de la violencia ocasionada con armas de fuego, la política de seguridad debe considerar reformas legales y planes de acción para atacar la circulación y comercio ilegal de dichas armas, especialmente en zonas transfronterizas. Para ello es necesario:

- ▶ Mejorar el control sobre los procesos de producción de municiones, importación de armas y sus componentes, así como su comercialización en el mercado legal.
- ▶ Implementar planes de prevención contra la violencia armada como el establecimiento de restricciones sobre el uso de armas de fuego por particulares en zonas y fechas críticas, así como restricciones para la tenencia o acceso a armas de fuego para agresores en materia de violencia intrafamiliar o violencia contra la mujer.

10 Control de seguridad privada

Las empresas y particulares dedicados a la seguridad privada deben hacerlo bajo un estricto escrutinio del Estado para evitar que sus acciones impliquen abusos contra la ciudadanía o sean focos de criminalidad como el tráfico de armas hacia el mercado ilegal. En este sentido, se requiere revisar y actualizar el marco jurídico regulatorio de la seguridad privada, de acuerdo con los estándares internacionales, para garantizar una adecuada selección, formación y entrenamiento del personal, así como un riguroso control de las armas de fuego a su disposición.

Además, es necesario una auditoría frecuente del cumplimiento de los requisitos legales para su funcionamiento, e investigaciones con debido proceso en caso de que no se cumpla con estas obligaciones. Para ello, se requiere de un poder judicial independiente y una institucionalidad especializada y permanente para vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas de seguridad privada, más allá de la responsabilidad penal.

11 Continuidad de las políticas adoptadas

Una política de seguridad efectiva no debería estar sujeta a vaivenes políticas o cambios de gobierno. Se debe asegurar que las políticas de seguridad efectivas se mantengan en el mediano plazo a través de instituciones independientes y personal capacitado y especializado.

Propuestas de comunicación estratégica

En un contexto de constantes ciclos electorales, la discusión pública se centra en los resultados. La narrativa de políticas de seguridad de mano dura ha ganado mayor reconocimiento popular, especialmente por la enorme inversión en comunicación estratégica del gobierno de El Salvador, que promueve su modelo de seguridad como efectivo y exportable. Aunque en la realidad no lo sea, es difícil encontrar una narrativa de seguridad democrática con igual aceptación pública.

Es fundamental que cualquier política de seguridad, además de su buen diseño e implementación, cuente con una estrategia de comunicación efectiva que influya en el debate público y genere reconocimiento y apoyo social.

Si bien Guatemala ha reducido la violencia sin recurrir a políticas de mano dura, persiste una retórica que promueve el endurecimiento de penas o incluso la promoción de medidas drásticas como la pena de muerte. Para evitar que esta narrativa prevalezca y debilite la confianza en políticas de seguridad efectivas y democráticas, es indispensable adoptar las siguientes medidas:

- ▶ **Implementar una política de comunicación estratégica:** Con fondos suficientes, esta política de comunicación debe incluir el seguimiento y monitoreo de encuestas, medios de comunicación y redes sociales para comprender y responder a las principales preocupaciones de la población de manera oportuna.

Para cambiar la discusión pública, esta comunicación es urgente – de lo contrario, la narrativa la gana quien juega primero (en este caso, la mano dura).

- ▶ **Innovar en la transmisión de información:** Utilizar nuevas tecnologías y redes sociales para difundir información de manera más amplia y llegar a públicos diversos, especialmente a los jóvenes. Esto requiere nuevos formatos, contenido, plataformas y un lenguaje diferente a los tradicionales.
- ▶ **Mostrar la efectividad de las políticas de seguridad:** La narrativa debe demostrar la efectividad de las políticas de seguridad, por encima de la retórica o el discurso. Una comunicación efectiva no vende promesas o ideas de cómo sería una política de seguridad con Estado de derecho, sino que debe mostrar resultados de políticas específicas. Es crucial evidencia que existen alternativas con modelos más sanos y efectivos para copiar.
- ▶ **Contar historias de impacto individual:** No basta con presentar cifras; es importante narrar historias de personas que se hayan beneficiado de una alternativa democrática que logró combatir la inseguridad.
- ▶ **Concientizar sobre el daño que generan las políticas de mano dura y la corrupción:** Generar conciencia de los riesgos que corren todas las personas de sufrir abusos y no tener dónde recurrir para que las defienda ante un sistema corrupto, incluyendo aquellas que sienten que una política efectiva de mano dura les beneficia, generando así incentivos para promover su participación activa en la prevención y denuncia de los abusos y la corrupción.

La estrategia de comunicación debe demostrar la efectividad y los impactos tangibles de las políticas de seguridad democráticas, contrarrestando la narrativa predominante de políticas de mano dura.

BIBLIOGRAFÍA

1. World Bank Group, «World Bank Open Data», accedido 3 de mayo de 2024, <https://data.worldbank.org>
2. Banco Mundial, «Guatemala Panorama general», 3 de abril de 2024, <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
3. Parkinson, Charles, «Latinoamérica es la región más violenta del mundo: ONU», Insight Crime, 21 de abril de 2014, <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/latinoamerica-es-la-region-mas-violenta-del-mundo-onu/>
4. El encargado del sistema de prisiones al momento de los hechos era el Dr. Alejandro Giammattei, quién llegaría a ser Presidente de Guatemala entre 2020-2024.
5. Una de las primeras acciones tomadas fue el acuerdo de impunidad mediante la reforma del código penal para proteger a políticos y funcionarios de las acusaciones de financiación electoral ilegal y minimizar posibles penas por delitos conexos. La reforma, realizada por el Congreso en septiembre de 2017, pasó a ser conocida popularmente como el "Pacto de corruptos".
6. Ortiz, Agustín, «Lista Engel: Quiénes son los 49 guatemaltecos que Estados Unidos ha señalado en los últimos tres años como responsables de "corrupción significativa"», Prensa Libre, 19 de julio de 2023, <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/lista-engel-quienes-son-los-46-guatemaltecos-que-estados-unidos-ha-senalado-en-los-ultimos-tres-anos-como-responsables-de-corrupcion-significativa-breaking/>
7. Deutsche Welle, «Arévalo: Fiscal general es una "amenaza para la democracia"», 23 de abril de 2024, <https://www.dw.com/es/presidente-de-guatemala-fiscal-general-es-una-amenaza-para-la-democracia/a-68903358>
8. Divergentes, «Pugna entre Bernardo Arévalo y Consuelo Porras sube de voltaje, pero fiscal se aferra al cargo», Divergentes, 6 de marzo de 2024, <https://www.divergentes.com/pugna-entre-bernardo-arevalo-y-consuelo-porras-sube-de-voltaje/>
9. Deutsche Welle, «Bernardo Arévalo busca opciones para sacar a Consuelo Porras», 30 de abril de 2024, <https://www.dw.com/es/bernardo-ar%C3%A9valo-busca-opciones-para-sacar-a-consuelo-porras/a-68956885>
10. Corte de Constitucionalidad, Comunicado (COM-004-2024), 7 de mayo de 2024, https://x.com/CC_Guatemala/status/1787964457785725382
11. Miranda, Wilfredo, «La Justicia electoral de Guatemala suspende al Movimiento Semilla del presidente electo Bernardo Arévalo», El País, 3 de noviembre de 2023, <https://elpais.com/internacional/2023-11-03/la-justicia-electoral-de-guatemala-suspende-al-movimiento-semilla-del-presidente-electo-bernardo-arevalo.html>
12. Fundación Myrna Mack, Informe Comisiones Paralelas: Mecanismos de cooptación de la Justicia, 2020, <https://myrnack.org.gt/informe-comisiones-paralelas/>
13. Prensa Comunitaria, «El MP insiste en investigar los resultados electorales de 2023», Prensa Comunitaria, 18 de marzo de 2024, <https://prensacomunitaria.org/2024/03/el-mp-insiste-en-investigar-los-resultados-electorales-de-2023/>
14. Morales, Sergio, «Cambios podrían afectar funcionamiento de PNC», Prensa Libre, 24 de junio de 2018, <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cambios-podrian-afectar-funcionamiento-de-pnc/>
15. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Indicador: Efectividad de la persecución penal. Años 2017-2020, Mirador Judicial, <https://iccp.org.gt/indicadores/indicador-42/>
16. Solórzano, Sara, «Eficiencia del MP es alta, pero 7 de cada 10 denuncias son desestimadas», Prensa Libre, 5 de marzo de 2022, <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/eficiencia-del-mp-es-alta-pero-7-de-cada-10-denuncias-son-desestimadas/>
17. Latin America Advisor, «What Challenges Face Guatemala's New President?», Inter-American Dialogue, 18 de enero de 2024, <https://www.thedialogue.org/analysis/what-challenges-face-guatemalas-new-president/>
18. Barrientos, Miguel, Douglas Cuevas, y Rubén Lacán, «Pasa primera lectura iniciativa para antipandillas para combatir extorsiones», Prensa Libre, 14 de marzo de 2024, <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-conoce-en-primera-lectura-iniciativa-para-tipificar-como-terroristas-a-las-pandillas-breaking/>
19. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Violent and Sexual Crime Data 2023, <https://dataunodc.un.org/dp-crime-violent-offences>
20. InfoSegura/PNUD, Analisis de Seguridad Ciudadana en Guatemala 2023, <https://infosegura.org/sites/default/files/2024-04/sc-guatemala-2023-f.pdf>
21. Ibidem.
22. Ibidem.
23. Ibidem.
24. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Informe Situación de Derechos Humanos en Guatemala, 2017, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf>, pp. 117 y ss.
25. LAPOP Lab, «Pulse of democracy 2023», Lupu, Noam, Mariana Rodriguez, et al (Eds.), 2023, <https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2023/AB2023-Pulse-of-Democracy-final-20231205.pdf>, p. 95.
26. Ibidem.
27. Dinorah Azpuru, «Primera Aproximación : Estudio de la cultura política de la democracia en Guatemala, 2019», 2019, https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2018-19_Guatemala_RRR_Presentation_W_09.25.19.pdf

28. FLACSO-INCIDE, Informe sobre políticas públicas de seguridad ciudadana y participación comunitaria en sociedades del Triángulo Norte: los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras, InfoSegura/PNUD, 2017, <https://infosegura.org/region/politicas-publicas-de-seguridad-ciudadana-participacion-comunitaria-sociedades-triangulo-norte>
29. Aunque esto no impidió la adopción de medidas drásticas, como la aplicación de la pena de muerte a finales del siglo XX, esta se mantuvo como una pena legal hasta su abolición para delitos comunes en 2017.
30. FLACSO-INCIDE, op. cit., p 23; López, Julie, «Militarización de la seguridad ciudadana: Guatemala», Ibiconsultant, 2022, https://www.ibiconsultants.net/_upload/remilitarizationreport/Militarizaci%C3%B3n_de_la_seguridad_ciudadana_Guatemala.pdf
31. López, Julie, op. cit., p. 20.
32. Ibid., p. 27
33. López, Julie, loc. cit.
34. Cristosal, Informe de violaciones a derechos humanos y violencia estatal en Guatemala, 2021, <https://cristosal.org/ES/informe-monitoreo-de-derechos-humanos-y-violencia-estatal-en-guatemala/>
35. FLACSO/INCIDE, loc. cit.
36. Paz y Paz, Claudia, Transformando la justicia en Guatemala. Estrategias y desafíos en la investigación de muertes violentas 2011/2014, Georgetown University Law Center y Georgetown Institute for Women, Peace and Security Open Society Foundations (Washington D. C., 2017), pp. 84-104, https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2017/10/Transforming-Justice-in-Guatemala_Spanish.pdf
37. Ibid., pp. 111-128.
38. Ibid., p. 193.
39. ONU, Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, Misión en Guatemala, 21-25 de agosto de 2006, HRC/4/ 20/Add.2, 19 de febrero de 2007, p. 2, <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/cdhonu/2009/es/132629>
40. FLACSO/INCIDE, op. cit., p. 32.
41. López, Kimberly, «Helen Mack: “La reforma de la PNC es una asignatura pendiente”», Plaza Pública, 9 de enero de 2024, <https://www.plazapublica.com.gt/analisis/informacion/helen-mack-la-reforma-de-la-pnc-es-una-asignatura-pendiente>
42. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Prioridades Nacionales de Desarrollo, «Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia - Meta E5P3M2», accedido 13 de mayo de 2024, <https://pnd.gt/home/Indicadores?priori=643>
43. Instituto Nacional de Estadística, «Proyecciones Nacionales 1950-2050», accedido 3 de mayo de 2024, <https://www.ine.gob.gt/proyecciones/>
44. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Violent and Sexual Crime Data 2023, <https://dataunodc.un.org/dp-crime-violent-offences>
45. Dudley, Steven, «Homicidios en Guatemala: Introducción, metodología y hallazgos principales», Insight Crime, 21 de abril de 2017, <http://insightcrime.org/es/investigaciones/homicidios-guatemala-introduccion-metodologia-hallazgos-principales/>

Agradecimientos

Este documento fue redactado por Edgardo Amaya Cobar, consultor, y editado por Noah Bullock, director ejecutivo de Cristosal, Rina Monti, directora de investigaciones en DDHH de Cristosal, Flor de María Salazar, coordinadora de Guatemala de Cristosal, y Tamara Taraciuk Broner, directora del Programa sobre Estado de derecho del Diálogo Interamericano. Daniel Caballero, asociado senior de programas del Diálogo Interamericano, también editó el documento y lo preparó para su publicación. Sofía Lopes y Guzmán Pérez, pasantes del Diálogo Interamericano, apoyaron en la edición del documento.

Agradecemos los aportes de Arturo Matute para la elaboración de este documento, así como a todas las y los participantes de las reuniones cerradas y a las personas entrevistadas por sus insumos y predisposición para colaborar con esta iniciativa. También damos las gracias al Instituto Nacional Demócrata por el espacio para realizar uno de los talleres en Ciudad de Guatemala.

El Diálogo Interamericano y Cristosal agradecen a Rockefeller Brothers Fund por el apoyo para este proyecto en Centroamérica. El Diálogo Interamericano agradece también a JL Foundation y a Ford Foundation por su apoyo al Programa sobre Estado de derecho para avanzar con esta agenda de trabajo a nivel regional.

Este documento es un producto del Diálogo Interamericano y Cristosal. Las opiniones y recomendaciones en él contenidas son de las y los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de los directores, el personal o los miembros del Diálogo Interamericano ni de sus socios, donantes, y/u otras instituciones de apoyo. El Diálogo Interamericano es una institución imparcial, comprometida con la independencia intelectual, transparencia y responsabilidad. Ocasionalmente invitamos a nuestros donantes a participar de nuestras actividades, pero el trabajo del Diálogo Interamericano no está influenciado de ninguna forma por sus donantes. Nuestros donantes no tienen ningún control sobre lo escrito, la metodología, el análisis, o los resultados de las labores de investigación del Diálogo.



www.thedialogue.org

Diálogo Interamericano
1155 15th Street NW, Suite 800
Washington, DC 20005
Tel:+1 202-822-9002